

04/11/2019

Osorno: SACFI formaliza a 3 imputados por saqueos a locales comerciales

Tres son ya las personas identificadas y formalizadas por su participación en “saqueos” a locales comerciales ocurridos durante los últimos días en Osorno en el contexto de las manifestaciones ciudadanas. Hoy se formalizó investigación respecto de un hombre y una mujer y a través del trabajo que está desarrollando el Sistema de Análisis Criminal y Focos Investigativos (SACFI) de la Fiscalía Regional de Los Lagos y de la Policía de Investigaciones de Osorno se espera seguir dando con más personas que participaron en estos robos.



Para el Fiscal de SACFI, Daniel Alvarado Tíquer, el aporte de imágenes ha sido muy valioso para reunir medios de identificación de participantes y de prueba. “Producto de la investigación se han logrado identificar varios imputados, básicamente a través del análisis de videos de cámaras tanto públicas como privadas y especialmente nos han enviado videos de parte de la comunidad”, afirmó el persecutor.

Conforme a las diligencias efectuadas “ya el día jueves teníamos indicios de la participación de un grupo de sujetos que se movilizaban en un vehículo que aparecen involucrados en delitos de robo en lugar no habitado”, específicamente los que afectaron a locales ubicados en calle Eleuterio Ramírez, en pleno centro osornino y que tuvieron como víctimas a Farmacia Ahumada y ABCDin. Con los antecedentes recopilados se individualizó al propietario de un vehículo y su domicilio y se determinó que el móvil fue usado tanto para trasladar a personas hasta el lugar de los hechos, como también para cargar especies sustraídas. “Es así que el sábado se realizó una diligencia de entrada y registro al domicilio de ese imputado con autorización del tribunal (Juzgado de Garantía de Osorno), donde se incautó un teléfono celular donde aparece mensajería e imágenes vinculadas a los delitos y se pasó a control de detención el domingo”.

Respecto de este imputado la Fiscalía solicitó su prisión preventiva, medida que no fue otorgada por el Juzgado de Garantía, que decretó otras medidas cautelares, entre ellas el arresto domiciliario parcial. “En definitiva vamos a apelar de dicha resolución, porque estimamos que efectivamente este imputado es un peligro para la seguridad de la sociedad conforme a la gravedad de los hechos y a las circunstancias y contexto en que esto ocurre”.

Además de este imputado, se logró individualizar a otros dos implicados en estos hechos, un hombre y una mujer “que son situados por el análisis de las cámaras y por la investigación al interior de este vehículo y cometiendo también los delitos que se imputan”. Respecto de ambos se pidió orden de entrada y registro, “ubicándose por el equipo policial especies provenientes de los ilícitos”, dijo el Fiscal Alvarado. Con ese antecedente se solicitó su orden de detención y fueron formalizados por el delito de receptación. Uno de los formalizados quedó con la medida cautelar de prisión preventiva y la imputada quedó con cautelares de arresto domiciliario, arraigo y prohibición de acercarse a los locales afectados. Sobre este punto, el representante del Ministerio Público argumentó que “respecto de ella también la decisión es apelar, ya

que estimamos que respecto de todos ellos por la gravedad y circunstancias de comisión es procedente su prisión preventiva por cuanto son un peligro para la seguridad de la sociedad”.

Finalmente el Fiscal SACFI Daniel Alvarado señaló que “se van a seguir ejecutando diligencias tendientes a seguir individualizando imputados en estos y otros delitos en contexto de saqueos”.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369